



RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 778 DE FECHA 28/06/12
DEL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO AGRICOLA
Y GANADERO EN EL SENTIDO QUE INDICA.

CONCEPCION, 13 JUL 2012

RESOLUCION EXENTA N° 854 / VISTOS: La Res. N° 778 de fecha 28/06/12, del Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero Región del Bío-Bío; El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización; solicitud N° 27 de fecha 14 de Junio de 2012, presentada por don **Luis Arturo Solar Cabezas**, propietario del predio denominado "Las Toscas, Lote C, guión cinco", rol de avalúo N° 1512-532, Comuna de Los Ángeles y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones y

CONSIDERANDO: Que en la Resolución N° 778 de fecha 28/06/12, se cometió un error involuntario de naturaleza administrativa. Que se solicita autorización para realizar la Corta o Explotación de 120 árboles de diferentes tamaños de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en una superficie de 1 has., terrenos de arenales y baja productividad que serán habilitados para forestar con la especie Pino radiata durante la presente temporada 2012.

RESUELVO:

PRIMERO: Rectifícase la Resolución N° 778 de fecha 28/06/12, en el sentido de establecer que donde dice Juan Arturo Salas Cabezas, debe decir, **Luis Arturo Solar Cabezas**; y donde dice Rol de Avalúo N° 1512-432, corresponde decir **N° 1512-532**. Autorízase a don **Luis Arturo Solar Cabezas**, propietario del predio denominado "Las Toscas, Lote C, guión cinco", rol de avalúo N° 1512-532, de la Comuna de Los Ángeles, Provincia de Bío Bío, para realizar la Corta o Explotación de 120 árboles de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en terrenos de su propiedad.

SEGUNDO: Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza la corta de acuerdo a objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución, con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2012.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SECTOR AGRICOLA Y GANADERO
REGIONAL BÍO BÍO
DIRECCIÓN REGIONAL SAG
RÉGION DEL BÍO BÍO

ou
LVS/RPS/AVF/mow.
N° 05/2012

Distribución

A: Interesado (a).
División de Protección de Recursos Naturales Renovables
Unidad de Protección R.N.R. Regional
Unidad de Comunicación y Prensa – SAG Central
Asesoría Jurídica Regional
Oficina SAG Sector Los Angeles.
Oficina de Partes.

Dirección Regional Sag región del Bío Bío. Serrano N° 529, 2 piso, Concepción Chile
Teléfono: (041) 2620280/ 2620281
www.sag.cl